

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **067**

Fecha: 10/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2019 00169	Especial De Pertenenencia	CENTRO COMERCIAL LAS RAMPAS PH	MARTHA CECILIA ESCOBAR	Auto requiere requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., Zona Centro, para que en el término de diez (10) días acredite la corrección.	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2019 00650	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	GLORIA ROJAS CIFUENTES	Auto requiere Requiérase al extremo activante para aporte las gestiones de notificación de la orden de apremio - . Para el cumplimiento de este acto otórguese el término de diez (10) días.	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2019 00668	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CAROLINA ARIZA MAHECHA	Auto pone en conocimiento El despacho comisorio sin diligenciar incorporase al expediente y en conocimiento. - En atención a lo pedido por el extremo convocante, se ordena el archivo del presente proceso	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2020 00028	Divisorios	MARIA CIELO VALENCIA ARIAS	RUBI ROCIO VARGAS MARTINEZ	Auto requiere requiérase de nuevo a parte demandante para que en el término de cinco (5) días atienda lo ordenado en auto de 27 de abril de 2023	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2020 00278	Verbal	WILLIAM ERNESTO HOSMAN RODRIGUEZ	FUCZIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto requiere se advierte la imposibilidad de reconocerle efectos procesales a las gestiones de notificación - requiérase al extremo activante para que efectúe nuevamente las gestiones de enteramiento - el término de diez (10) días.	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00056	Especial De Pertenenencia	MARY LUZ PEDRAZA ROMERO	HECTOR ALONSO CARDONA SALAZAR	Auto rechaza demanda Rechácese la demanda declarativa especial de restitución de inmueble arrendado en reconvención promovida por Héctor Alonso Cardona Salazar contra Mary Luz Pedraza Romero.	09/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2021 00056	Especial De Pertenencia	MARY LUZ PEDRAZA ROMERO	HECTOR ALONSO CARDONA SALAZAR	Auto ordena correr traslado al extremo activante, córrase traslado de las excepciones de mérito formuladas por dicho sujeto procesal y la curadora ad litem en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso.	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00381	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ALVARO ARNULFO CRUZ VALDERRAMA	Auto resuelve Solicitud Frente a las liquidaciones estese a lo resuelto en auto - Acéptese la cesión del crédito que realiza el cedente Scotiabank Colpatría S.A. a favor de Serfin S.A.S. - remitir el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00381	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ALVARO ARNULFO CRUZ VALDERRAMA	Auto pone en conocimiento Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha, Cundinamarca,	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00466	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JAVIER RICARDO RODRIGUEZ VELOSA	Auto modifica liquidación de crédito Reformar la liquidación de crédito presentada por la parte demandante. - remitir el expediente a los Juzgados de Civiles de Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00058	Abreviado	CODENSA S.A. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FABIO ENRIQUE ACOSTA FORERO (QEPD)	Auto pone en conocimiento Incorpórese - Se insta a la parte demandante para que efectúe la notificación - Se niega la fijación de gastos de curaduría al curador ad litem	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00185	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Auto requiere requiérase al extremo activante para que en el término de diez (10) días actualice dicha experticia.	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00234	Verbal	CLAUDIA MILENA OLARTE GAMARRA	MARTHA ROCIO VARGAS GAYON	Auto requiere requiérase al extremo activante para que en el término de cinco (5) días precise si desiste del reconocimiento de los actos de notificación efectuados .	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00054	Ordinario	CONDominio ALEJANDRIA P.H.	ENRIQUE GARCIA DUPERLY	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00076	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	MARIA ROSMERY LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago	09/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00076	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	MARIA ROSMERY LOPEZ	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00199	Verbal	JOHN EDISON SOTO ATEHORTUA	GERMAN ZAMBRANO BAQUERO	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda.	09/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00220	Ordinario	MILLER ANDRADE	AUTO MOTORES COMERCIALES AUTOCOM	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	09/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOZ GOMEZ

SECRETARIO